



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0264

---

Ciudad de México a 25 de abril de 2016

**JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**  
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje durante la entrega de la iniciativa que reforma la Ley General de Salud para reconocer cualidades terapéuticas de la *cannabis*, en el Senado de la República.

Muchas gracias.

Senador Roberto Gil, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Quiero agradecer públicamente las atenciones para las facilidades procedimentales en la entrega de nuestra parte y recepción por el Senado de la República a través de su propia persona, de esta iniciativa que originalmente la inscribimos en la Cámara de Diputados la semana pasada, pero que en virtud de que el presidente Peña Nieto depositó aquí en el Senado de la República algunas iniciativas de reformas a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal vinculados con el tema de la regulación, legalización de la marihuana en ciertos aspectos, de la *cannabis* para determinados aspectos, decidimos entonces también precisamente - como lo dijo el viernes el senador Roberto Gil- incorporar directamente aquí la iniciativa con el propósito de que pueda ser discutida, también analizada integralmente junto con las que presentó el Presidente de la República y otras que aquí mismo han sido ya presentadas con anterioridad.

Quiero decir que, efectivamente, hemos llegado a este momento en el que toda la discusión previa, que estaba prácticamente semisatanizada, por así decirlo, la hemos logrado superar y hemos llegado hasta el punto en el que hoy nos encontramos, gracias de

manera muy especial al esfuerzo que de manera conjunta hicimos las cámaras del Congreso de la Unión del Senado de la República y de Diputados; y que en muchos sentidos se llevó a que el gobierno de la República tuviera que abrir también sus propios debates y llegar a determinadas conclusiones.

Nosotros, efectivamente, hemos ya ingresado aquí, ahora terminaremos de protocolizar la formalización de esta entrega de iniciativa, con el propósito de que dejemos muy en claro que por lo menos en lo que se refiere al uso terapéutico, medicinal y con propósitos de investigación científica; adicionalmente, incorporando la posibilidad de la producción de medicamentos y suplementos alimenticios elaborados mediante las sustancias activas, psicoactivas de la *Cannabis Índica* y, al mismo tiempo, también impactar el marco jurídico para que se puedan eliminar todas las prohibiciones relativas a la producción, preparación, acondicionamiento, posesión, adquisición y portación y prescripción médica de tratamientos elaborados a base de la misma.

Vienen las especificaciones muy claras, muy precisas en nuestra iniciativa para que pueda ser valorada en sus términos y que, como lo he dicho en otro momento, y lo subrayo aquí, ha estado acompañado por esta iniciativa en su elaboración, en los puntos específicos por los padres de la niña Grace, la familia Elizalde, y tiene en este sentido un aval personal moral humanitario, si se quiere ver de esta manera.

Nosotros estamos convencidos de que hemos llegado además a este punto, porque en realidad las políticas prohibicionistas de carácter punitivo a nivel internacional ya está reconocido -como se asumió prácticamente en la reunión de UNGASS la semana pasada- han sido un fracaso.

Y México, formando parte de este concierto internacional, está reconociendo en voz del propio presidente Peña Nieto que estas políticas que se acuñaron y se pusieron en práctica durante décadas han fracasado. Ni han reducido los índices de adicción ni han reducido los de violencia vinculados con el tráfico de este tipo de sustancias psicoactivas.

Nosotros estamos convencidos de que si -como lo ha afirmado el Presidente de la República- esta propuesta es necesario que se

lleven a cabo modificaciones de esta propuesta, puede transitar con la celeridad que el caso requiere.

Y que podamos, desde luego, analizar -el Senado lo hará en una primera instancia por ser cámara de origen- en su totalidad las iniciativas presentadas por el Presidente, por el titular del Ejecutivo, tanto en lo que se refiere a la modificación a reformas en artículos específicos de la Ley General de Salud, cosa que nosotros también estamos proponiendo en ésta con especificaciones muy claras, y por otra parte también la modificación del Código Penal Federal para modificar la cantidad de marihuana que para consumo personal puede alguien portar, estrictamente para consumo personal.

Pero ninguna de las dos, por cierto, ninguna de las dos iniciativas, la que tiene que ver con uso terapéutico y medicinal, y la otra con modificar preceptos del Código Penal Federal para modificar la cantidad de portación personal para consumo personal, ninguna de las dos resuelve el problema del cultivo y la comercialización de la *cannabis*. Eso sigue estando sin modificar.

Sigue expresamente prohibido -a menos que yo esté registrando mal, senador- sigue quedando como prohibido el cultivo y el transporte, comercialización, etcétera, de la *cannabis*, esta que conocemos en México.

¿Qué va a suceder? ¿Cuál va a ser la manera en que vamos a resolver esto?

Esa, por lo tanto, diría de entrada que siendo plausible en los impactos que podrá tener en materia de salud y en materia también de sobrepoblación penitenciaria por la cantidad de reclusos que podrían salir beneficiados con una modificación del Código Penal Federal, sigue siendo insuficiente, sigue siendo una iniciativa que queda coja, porque todo lo que tiene que ver con el mercado negro de la oferta, demanda y su comercialización sigue sin atenderse, sin resolverse.

Pero bueno, yo entiendo que hay la mejor de las voluntades para que podamos avanzar en este sentido.

Ojalá y lo podamos hacer pronto, ojalá el Senado de la República, con las comisiones, siendo un tema tan discutido ya con

anterioridad, le pueda dar un curso rápido y que nosotros podamos también en este periodo estar resolviendo lo que podamos resolver.

Esto es lo que yo podría decirles, para hacer la protocolización.

Gracias.

-- ooOoo --